

EL IDEAL POLÍTICO.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Plaza de Fontes, núm. 4, cuarto segundo
de la derecha.

JUSTICIA, RELIGIÓN, LIBERTAD,

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRICIÓN.

Murcia, 6 rs. trimestre: fuera, 8 M. 10.
En la Administración de este periódico.

Año IV. Se publica en Murcia los días 3, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Núm. 329.

EL IDEAL POLÍTICO.

Murcia 30 de Mayo 1874.

II.

Apoyados en la circular del gobierno que ha hecho constar el período de interinidad en que nos encontramos, vamos a proseguir en nuestra tarea; a cumplir la promesa que hicimos en el dia anterior de evidenciar la suprema necesidad que pesa sobre los hombres hoy del poder.

No cabe duda, á pesar de que esté *velada la libertad* como decia el Sr. García Ruiz, que podemos exponer con toda amplitud nuestras ideas en el sereno y pacífico campo de los principios; como á la vez es también ciertísimo que si el período de interinidad no se llama período constituyente, nada es entonces en el lenguage político de que hemos de hacer uso.

Estamos, pues, en plenísimo período constituyente; estamos todavía más en favor de la causa que defendemos como monárquicos, estamos usando el modismo tan común á la raíz de la revolución, que vociferó *trono vacante*, no echando por tierra esa institución, sino llamando á la soberanía nacional para que diera vástago de estirpe régia que ocupará el régio alcazar y el magestuoso solio.

En aquellos instantes, de los que España tiene ya mas que sobrado motivo para apreciar la justicia con que se provocaron, en aquellos supremos momentos de convulsión política en que un pueblo, siempre apasionado por su tradición, vió rotar la cadena que unía gloriosamente los siglos de su monarquía; en aquellos instantes, repetimos, no se tomó ni aun en serio la posibilidad de ver la república en España como forma de gobierno. Todos convenían en que nada traía la revolución en su bandera de república, sino.

Debíamos aquí echar un velo, por que el pensamiento de la revolución es harto sabido; pero continuemos. A nadie, pues, le vino á las mentes la idea republicana, sino á personalidades que, respetables por sus bellas teorías, no eran capaces de ofrecer ni aun credo político determinado, y por lo tanto, aun concediendo á los revolucionarios que intentaron hacer de España otra Francia de 1830, quedó evidenciado que todos querían la monarquía con sus prerrogativas y sus atributos.

Ahora bien, todos los que fueron en aquella época gobierno, se encuentran hoy árbitros de los desti-

nos de España: ¿Podrán hacer traidor á su historia política puesto que han dado el golpe de Estado á la federal, dudando de su legalidad y esperando que España decida por su voto la forma de gobierno que le es necesaria?

Contribuir á esto es precisamente á lo que están obligados los actuales ministros. Será de las supremas la más primordial de las necesidades favorecer con todos los medios que á su alcance se hallen el restablecimiento de la monarquía; de la monarquía templada que otorga libertades y concede derechos gobernando á los pueblos con regularidad y armonía; de la monarquía á la que jamás debió sustituir en España la república para romper su tradición y manchar su historia.

No hay entre los ministros que hoy tiene á su lado el jefe del Estado, no hay uno á quien se le pueda tachar de republicano; por que su historia, sus antecedentes, su sangre derramada de alguno de ellos en defensa no solo de tan veneranda institución sino de cierta gloriosa dinastía no habian de venir ahora a coronarse con el gorro trigo, sencillamente por dar gusto á la demagogia y á la anarquía que vinieron á ser los elementos, la vida de la república federal.

Hombres de rectitud y de moralidad política no pueden dar cabida á esa felonía, ni hacer, por bastardos fines, traicion á la rectitud de su conciencia: así se ha visto firmar un documento á la faz de España y de Europa donde se hace constar que estamos en una interinidad; y que restablecidos el orden moral y material manifestará España su voto y su aspiración.

¿Qué quiere decir esto, en tanto el rigorismo á que debe sujetarse ese manifiesto á la Nación?

Demuestra, á nuestro modo de ver, que en el 11 de Febrero de 1873, no pudo escudarse en la Constitución lo hecho por ambas cámaras; era anticonstitucional arrojar por la ventana la soberanía nacional que debió recibir de D. Amadeo, rey, la corona que otras cámaras le otorgaron; y no dar á los españoles la forma de gobierno que las turbas aclamaban, cuando arrojaban á la calle la comisión permanente de las Cortes.

Esto significa, en el verdadero sentido, la protesta del Gobierno de la Nación de que estamos en una interinidad; en una interinidad de la que comprende es muy necesario salirlo antes posible.

Para precipitar ese fausto día en que veamos á España entrar ordenadamente en una era constituida y de estabilidad, es necesario deponer para siempre bastardas ambiciones,

mezquinas pasiones, egoistas intereses que se han decantado tanto entre los hombres que nos han gobernado.

A este fin esperamos ver cooperar el patriotismo de los unos y la abnegación de todos, dando principio los gobernantes, puesto que en su mano tienen la suerte de este pueblo que bien merece se compadezca.

Ciérrese de una vez ese mercado público donde se cotizan carteras á porfia, donde con impúdico descaro se han hecho apostasias por alcanzar el ser ministro.

Una Nación que ha visto en menos de 6 años cincuenta ministerios, que nos dan la fabulosa cifra de 350 ministros; un pueblo desgraciado que en este período de convulsión ha tenido, como dice un ilustrado correspondiente de un periódico extranjero, 12 candidatos al trono; I Presidente de Gobierno Provisional; otro del Poder ejecutivo; I Regente; I Rey; 5 Presidentes del Poder ejecutivo de la república y un Presidente del Poder ejecutivo de la Nación; un pueblo, repetimos, inintuitamente desventurado que así vive en la anarquía política y social y no merece ya un instante de reposo, un iris de paz que nos traiga el verdadero bienestar y la Libertad.

A esta, más que todas suprema y absoluta, necesidad deberán atender la consecuencia política y el buen nombre de ministros, como Zavala, Sagasta, Ulloa, Alonso Colmenares, Alonso Martínez, Romero Ortiz, Rodríguez Arias, Camacho, y cuantos de conservadores les sigan en su obra patriótica.

Cumplirán una ley inviolable de la historia, por que los pueblos después de álgidos períodos de revolución y de anarquía se constituyen sólidamente con la monarquía, como demostraremos en el próximo número.

Por no hacer nada bueno los republicanos, hasta modificaron en Enero último el cuadro de exenciones físicas, y fué motivo de ver las injusticias más manifiestas en la declaración de soldados.

Hoy el gobierno deroga ese decreto y nombró una comisión para que redactase un cuadro de exenciones más conforme prácticamente con la justicia que el de los republicanos.

Desde luego será el nuevo cuadro el que regirá en la declaración de los mozos de la quinta de este año.

Hoy recibirán nuestros abonados con el presente número el interesante prospecto de la *Biblioteca Municipal* que contiene las obras publicadas por el ilustrado escritor D. Fermín Abella, director del periódico «El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados Municipales». El estar consagrado el Sr. Abella, como abogado y gobernador que ha sido de varias provincias, á la carrera de Administración y al frente de un periódico, que en España es tan considerado, hace 22 años, «El Consultor de Ayuntamientos», hace que las obras, cuyo anuncio leerán nuestros lectores sean todas de interés general y necesarias para el abogado, notario, juez municipal y secretarios de juzgados.

Los que deseen adquirir alguna de esas obras, podrán hacerlo dirigiéndose á D. Fermín Abella, Carreras, 12, 2., y á la redacción de *EL IDEAL POLÍTICO*, Fontes, 4, 2., donde se le facilitarán todos los libros anunciados en el prospecto.

Los cartageneros están manteniéndose celosos y unidos para hacer de esa ciudad lo que fué siempre antes de la insurrección, uno de los puertos comerciales más importantes de España y de Europa.

Todos unidos con el lema de *Cartagena ante todo* han tenido una escogida reunión y nombraron una junta directiva que preside el senador D. Tomás Valarino, esperando de su patriotismo grandes sacrificios para establecer el orden moral y material y salvar á Cartagena de escenas de humillación como en la insurrección cantonal.

Idea tan patriótica, no estando inspirada por mira alguna política, como lo asegura «El Eco» será coronada por el esfuerzo de todos los que cooperen al mayor bien de su querida patria.

En las revistas que *Asmodeo* publica en «La Epoca», encontramos la tan agradable siguiente noticia.

Felicitamos, desde Murcia á los jóvenes esposos a quienes deseamos todo bien.

Al pasar por la calle Atocha, miró detenerse muchos carruajes á la puerta de la iglesia de Santo Tomás, donde ahora se halla establecida de parroquia de Santa Cruz.

Apéanse de ellos infinitos individuos de diferentes edades, que entran presurosos en el templo.

En los semblantes de todos y de cada uno resplandece la alegría y la satisfacción.

Dos jóvenes llaman mi atención especialmente: ella, interesante y graciosa, revela en su modesta actitud como en